

RESOLUCION No.88-2-1-1- 101660

AB. MARIGLORIA CORNEJO COUSIN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No.ADM--86394 del 31 de diciembre de 1986; y, por el Señor Superintendente de Compañias Interino, según Resolución No.ADM-88250 del 25 de abril de 1988;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 24 de noviembre de 1987 se ha otorgado ante el Notario séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FERVACARGO S.A.;"

QUE el señor Raúl Eduardo Feraud Morán en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada María Consuelo Espinoza M. ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado seis copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución, ha presentado el informe favorable No.88-1465-IA del 11 de abril de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-88-0930 del 26 de abril de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de "FERVACARGO S.A." por CUATRO MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatro mil acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de

156582

F

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

... de las ... de las ... de las ...
... de las ... de las ... de las ...
... de las ... de las ... de las ...

Foja 2 de

~~Resolución N.º 1.111 de 1985~~
CIRCUITO JUDICIAL DE GUAYAQUIL

... la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: ...
... con ...
... copia de ...
... la razón ...
... con las demás disposiciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matrícula de la escritura pública del 20 de octubre de 1985, ...
... en referencia que se ...
... a aumentar el capital y a reformar su ...
... mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un ejemplar de la ...
... se publique por una vez en ...
... de mayor circulación en Guayaquil.
... de la publicación deberá entregar ...

CUMPLIDO. vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. ... y firmada en, la ...
... de Guayaquil, a 28 ABR 1985

[Signature]
Ab. María ... Cornejo Cousin
DEPENDIENTE DE COMPANIAS ENCARGADA

[Signature]
DL. ...
Exp. N.º ... 1985

Queda inscrita esta Resolución de fojas 19,459 a 19,460, Número 5.467 del Registro Mercantil y anotada en foja al número 7.810 del Repertorio - Guayaquil. Haya fe de mil novecientos ochenta y cinco. El Registrador Mercantil. - Guayaquil: 19,459 - 19,460. - Vale.

[Signature]
AB. DIRECTOR MIGUEL ALCIBIR GONZALEZ
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución a fojas

42000

ja 46,028 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Mayo nueve de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil e-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Handwritten Signature]

Se tomó nota de esta Resolución a los
12.460-Vols.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución a los